



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.:2076

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017)

REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No 70001-33-33-009-2014-00218-00
Demandante: RUBÉN DARÍO BARROSO GUTIÉRREZ Y OTROS
Demandado: ESE UNIDAD MÉDICA FRANCISCO DE ASÍS Y OTROS

Asunto: Fija fecha para Audiencia de Pruebas

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a señalar fecha para continuar con la celebración de la Audiencia de pruebas.

Por lo que, se **DISPONE:**

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el art. 181 del C.P.A.C.A, para el veinte (20) de febrero de 2017, a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia, se realizará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2017, a las 8:00 a.m.
LA SECRETARIA